

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31392 OVIEDO

Concurso Ordinario 0000343/2020

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N. 2 de Oviedo

1.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la Procuradora Sra. Cortadi Pérez en nombre y representación de Outsourcing y Comercialización, S.L.

2.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Outsourcing y Comercialización, S.L.

3.- Se acuerda la conclusión del concurso de Outsourcing y Comercialización, S.L. por insuficiencia de la masa activa.

4.- Se acuerda la extinción de Outsourcing y Comercialización, S.L.

5.- Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

6.- Esta resolución tendrá efectos declaratorios de insolvencia de la deudora a los efectos de cualquier reclamación que pudiera interponerse en vía laboral.

Modo de impugnación:

1.- Contra la Declaración de Concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, Recurso de apelación, que no tendrá carácter suspensivo.

Así lo acuerda y firma S. S^a. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Letrado de la Administración de Justicia

Oviedo, 16 de septiembre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200042109-1